

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2020-0078, VERBAL DE IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD de MANUEL DARIO CALDERON LEON contra SHARIK XIMENA CALDERON VARGAS y JOSE GREGORIO MUETE TRIANA.

Por ser procedente y como quiera que no se objetó la liquidación de costas practicada por Secretaría, si imparte su aprobación (aunque se aclara que las agencias en derecho allí consignadas corresponden a la primera instancia y no a la segunda instancia). Ello conforme al artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO BARRERA TORRES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLETAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

659fd89916c06731d0bd0116060adb543ac7ffc87aae22b89133d74eb3b25c67

Documento generado en 12/05/2021 03:38:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**